



MAT.: APRUEBA ACTIVIDAD XIII ANIVERSARIO ORQUESTA BIG BAND DE ALGARROBO

ALGARROBO, 18 OCT 2023

DECRETO: N° 2507

VISTOS:



1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92
2. Ley N°. 18.695, de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus Modificaciones, en especial el Artículo 1° y el Artículo 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N°180/2022 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2023 (D.A.2901/2022).
5. Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha 22.12.2022; Aprueba presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

CONSIDERANDO:

- I. El programa municipal denominado "Acceso y Difusión".
- II. El inciso segundo del Artículo 1° de la Ley N°18.695: "las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".
- III. El Artículo 4° de la Ley N°18.695, indica que son funciones de la municipalidad desarrollar actividades relacionadas con: a) La educación y la cultura; e) El turismo, el deporte y la recreación; l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- IV. La importancia que tiene para la comuna contribuir a la formación artística de sus habitantes.

DECRETO:

- I. Apruébese la realización de la actividad "XIII Aniversario Orquesta Big Band de Algarrobo", desde las 19:00 hasta las 21:00 hrs., del jueves 19 de octubre de 2023, la Plaza Bordemar (Bien Nacional de Uso Público), ubicado en Avda. Carlos Alessandri S/N°, frente a Avda. Santa Teresa de Los Andes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/MSL/msl
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Dirección Jurídica (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ 3ª Comisaría de Algarrobo (1)
- ✓ Capitanía de Puerto Algarrobo (1)
- ✓ Archivo (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

18 OCT 2023

2507

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha
Recepción: 18 OCT. 2023

FECHA SALIDA: 18 OCT 2023

OBSERVACIÓN N°: